

## OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

1. **ESTADÍSTICA DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN - DANE.** La operación Estadísticas de Licencias de Construcción (ELIC) tiene como objetivo conocer el potencial de la actividad edificadora del país, cuantificar el total de metros aprobados para construcción, por destino, según tipo de licencias (urbana, suburbana y rural), tipo de solicitud (nueva y/o modificación), clase de construcción (nueva y/o ampliación) y estrato socioeconómico. Los curadores urbanos remitirán dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la información de la totalidad de las licencias que hayan quedado en firme durante el mes inmediatamente anterior. La información compilada se puede consultar en:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/licencias-de-construccion>

2. **INFORME LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y ACTOS DE RECONOCIMIENTO.** Informe licencias de construcción y actos de reconocimiento al Repositorio Superintendencia de Notariado y registro. Se puede consultar en:

[https://servicios.supernotariado.gov.co/licencia\\_urbanistica.html](https://servicios.supernotariado.gov.co/licencia_urbanistica.html)

3. **INFORME TRIMESTRAL AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.** De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.3.12 “Obligación de suministrar información de licencias otorgadas” del Decreto 1077 de 2015, los curadores urbanos remitirán trimestralmente por escrito a más tardar el 30 de enero, 30 de abril, el 30 de julio y 30 de octubre de cada año, la información sobre las licencias expedidas por el respectivo curador, correspondientes al trimestre inmediatamente anterior.

4. **INFORME A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.** Los curadores urbanos, una vez en firme la correspondiente licencia de urbanización y parcelación en sus diferentes modalidades, así como sus prórrogas, modificaciones y/o revalidaciones, remitirán mensualmente en los medios tecnológicos que defina el municipio, a la entidad encargada de la administración del espacio público del respectivo municipio, la información relacionada con las áreas de cesiones urbanísticas gratuitas destinadas entre otros, a vías, zonas verdes, parques, equipamientos colectivos y espacio público en general, con el objeto de hacer seguimiento a su entrega efectiva por parte de los urbanizadores, parceladores y/o titulares de licencias.